Expediente: **305/24**
Carátula: **DELLA CECCA FELIX RICARDO C/ TENSOLITE S.A. S/ ORDINARIO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TENSOLITE S.A., -DEMANDADO
20202189866 - DELLA CECCA, FELIX RICARDO-ACTOR
20284769628 - TORRES BUGEAU, IGNACIO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 305/24

H105014998450

JUICIO: DELLA CECCA FELIX RICARDO c/ TENSOLITE S.A. S/ ORDINARIO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.- EXPTE. N° 305/24.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

A la presentación efectuada el 05/04/2024 por el perito Ignacio Torres Bugeau:

I. Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por el perito presentante y el comprobante de pago adjuntado de tasa de justicia por apersonamiento. Por denunciada cuenta bancaria y Clave Bancaria Uniforme (CBU)

II. Denuncie mail y número de teléfono a los fines de asegurar notificaciones urgentes.

III. Atento a lo peticionado por el perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, teniendo en cuenta que no se han detallado los mismos y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 10 y 98 del CPL, fijo dicho adelanto de gastos en la suma de $15.000, sin perjuicio de que el mismo pudiere en su oportunidad acreditar mayores gastos.

VI. En consecuencia, ordeno correr vista al letrado Javier Esteban López de Zavalía por el término de DOS DIAS, a fin de que proceda a efectuar el depósito de las sumas indicadas precedentemente. En su mérito, ordeno que a través de Prosecretaría se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 mediante la plataforma "BIE", cuyo comprobante de trámite deberá adjuntarse a la historia del expediente. LSM EJSC. 305/24.

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.